

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67567** LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que: En el Concurso abreviado 485/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de VIVENDES I ESPLAI, S.L., con CIF núm. B-25266172, y domicilio en Avda. Diagonal, 407, ppal. 1.ª, de Barcelona; inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, a la hoja abierta al Tomo 41154, folio 26, hoja B-380790.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 7 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170082110-1**